



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484
Cargo por energía \$/kWh	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas		Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial															
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida	\$/kWh	76,840	91,440	76,840	91,440	83,808	99,732	90,960	108,242	76,840	91,440	76,840	91,440	66,803	79,495
Cargo por energía	\$/kWh	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	6,901	8,212	7,157	8,517	7,157	8,517	6,901	8,212
Cargos por Compras de potencia	\$/kWh	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,991	2,369	1,952	2,323	1,952	2,323	1,991	2,369
Cargos por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	67,731	80,600	67,731	80,600	74,699	88,892	82,068	97,661	67,731	80,600	67,731	80,600	57,911	68,914

- Requisitos:**
- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
 - 2.- Clientes con empalme de conversión energética.
- Restricciones:**
- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Maulín	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	76,840	91,440	75,650	90,023	83,808	99,732	76,840	91,440	83,808	99,732	72,675	86,484	76,840	91,440
Cargo por energía \$/kWh	7,157	8,517	6,901	8,212	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,952	2,323	1,991	2,369	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	67,731	80,600	66,758	79,442	74,699	88,892	67,731	80,600	74,699	88,892	63,566	75,644	67,731	80,600

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	65,962	78,495	83,808	99,732	83,808	99,732	65,962	78,495	76,840	91,440	65,962	78,495	72,675	86,484
Cargo por energía \$/kWh	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	56,853	67,655	74,699	88,892	74,699	88,892	56,853	67,655	67,731	80,600	56,853	67,655	63,566	75,644

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida \$/kWh	76,840	91,440	76,840	91,440	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	72,675	86,484	76,840	91,440
Cargo por energía \$/kWh	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517
Cargos por Compras de potencia \$/kWh	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323
Cargos por potencia base en su componente de distribución \$/kWh	67,731	80,600	67,731	80,600	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	63,566	75,644	67,731	80,600

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L.4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de los D.S. N°5T de 2024 y N°4T de 2018 ambos del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°24T del 2025 y Ley 21.667 de 2024, todos del Ministerio de Energía; Resolución N° 03 de 2025 de la CNE, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de agosto de 2026 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican. **Esta tarifa dejó de otorgarse desde el 01 de enero del 2025.**

Comunas		Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial													
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842	1.036,002	1.232,842
Electricidad base consumida	\$/kWh	76,840	91,440	76,840	91,440	76,840	91,440	65,962	78,495	72,675	86,484	69,786	83,045
Cargo por energía	\$/kWh	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	7,157	8,517	6,901	8,212
Cargos por Compras de potencia	\$/kWh	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,952	2,323	1,991	2,369
Cargos por potencia base en su componente de distribución	\$/kWh	67,731	80,600	67,731	80,600	67,731	80,600	56,853	67,655	63,566	75,644	60,894	72,464

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 5T de 2024 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.